



Tartagal, 30 de Marzo de 2015.
EXPTE. Nº 20065/15

RESOLUCIÓN Nº 070-SRT-2015

VISTO

El informe emitido por la Dirección de Docencia y Alumnos de S.R.T en relación con la preinscripción de AM25 en las carreras de Tecnicatura en Comunicación Social, Profesorado en Letras, Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones y Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que es necesario instrumentar la evaluación de competencias destinadas a los ingresantes AM25.

Que conjuntamente con el equipo del C.I.U. 2015 de Sede Regional Tartagal se han acordado las competencias a evaluar mediante un examen escrito.

Que resulta necesario conformar las comisiones asesoras en la Sede Regional Tartagal que intervengan en el análisis de antecedentes, entrevista e implementación del examen de competencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a las Comisiones Evaluadoras que tendrán a su cargo el examen de competencias a los ingresantes AM25 de esta Sede Regional:

Carreras: Profesorado en Letras, Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social y Enfermería Universitaria

MIEMBROS TITULARES

Prof. Viviana Carrizo
Prof. Adriana Quispe
Prof. Carla Parra

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Sara Trigo
Prof. Carolina Ovando
Prof. Carlos Cedrón

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA



...///

Tartagal, 30 de Marzo de 2015.
EXPTE. Nº 20065/15

RESOLUCIÓN Nº 070-SRT-2015

Carreras: Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones

MIEMBROS TITULARES

Prof. Adrián Ortega
Prof. Viviana Carrizo
Prof. Alberto Contreras

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Jorge Restom
Prof. Adriana Díaz
Prof. Gabriela Mariján

ARTICULO 2º: FIJAR la fecha de Constitución de las Comisiones Evaluadoras y el horario en que se realizará el examen de competencias para el día viernes **10 de Abril de 2015 a las 18:00 hs.** en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: COMUNICAR a los interesados, a Dirección de S.R.T, a Dirección de Docencia y Alumnos de S.R.T, a Secretaría Académica, y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Esteta Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa